



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Euskaltel, S.A. (en adelante, “**Euskaltel**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la información relevante publicada el 29 de marzo de 2021 relativa al anuncio de oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Euskaltel (la “**OPA**”) por la sociedad Kaixo Telecom, S.A.U. (el “**Oferente**”), participada íntegramente por Masmovil Ibercom, S.A.U., se informa de que la Sociedad ha contratado los servicios de J.P. Morgan AG como asesor financiero de Euskaltel incluyendo la emisión de una *fairness opinion* adicional sobre el precio a abonar, en su caso, por el Oferente a los accionistas de Euskaltel en la OPA.

En Derio, a 19 de abril de 2021

EUSKALTEL, S.A.
D. José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración